

Iniciativa.

Iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo y la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo 7 y reformar las fracciones V y XVI del artículo 8 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato.

Metodología aprobada en la Sexagésima Cuarta Legislatura.

- a)** *Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a:*
- *Las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura.*
 - *Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*
 - *Coordinación General Jurídica.*
- Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles.*
- b)** *Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por 15 días hábiles.*
- c)** *Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles.*
- d)** *Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica.*
- e)** *Integrar un grupo de trabajo con:*
- *Diputadas y diputados que deseen sumarse.*
 - *Asesores y asesoras de la Comisión.*
 - *Secretaría técnica.*
- f)** *Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias.*
- g)** *Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen.*
- h)** *Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.*

Se desahogaron los incisos a, b y c.

Propuesta de modificación.

Modificar el inciso e en los siguientes términos.

- e)** Integrar un grupo de trabajo con:
- Diputadas y diputados que deseen sumarse.
 - **Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.**
 - **Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas.**
 - Asesores y asesoras de la Comisión.
 - Secretaría técnica.